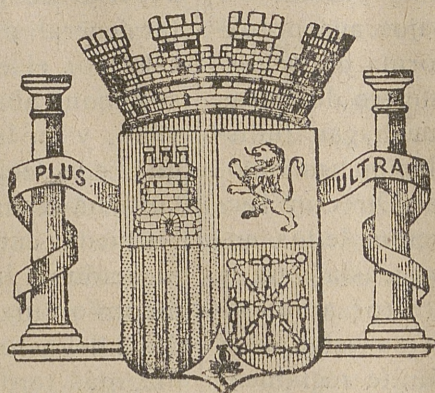


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	50 pesetas.
Semestre	30 —
Trimestre	20 —

Número suelto, cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*. — (Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Núm. 3.412

Gobierno General

Excmo. Sr.: El Jefe del Gabinete Diplomático de S. E. el Jefe del Estado, en oficio número 266, fecha 23 del actual, me comunica:

«La Secretaría de Relaciones Exteriores, en oficio número 1.948, de 21 de Julio, dice a este Departamento lo que sigue: «Ilustrísimo señor: Esta Secretaría de Relaciones Exteriores ha creído conveniente establecer tarjetas de identidad para el personal diplomático extranjero acreditado acerca del Gobierno Nacional, las que responden al modelo que se adjunta. — Extendidas ya al personal de la Embajada Alemana, según relación que se incluye, comunico lo que antecede a V. I. para su conocimiento y con el fin de que por ese Centro se comunique a las Autoridades Civiles y Militares la creación de la citada tarjeta de identidad, con objeto de que puedan otorgar a sus poseedores todas las cortesías y facilidades a que son acreedores. — Dios guarde a V. I. muchos años. — Salamanca, 21 de Julio de 1937. — Firmado. — Miguel Angel de Muguero.» Lo que traslado a V. E. para su conocimiento, con inclusión del carnet que se cita y con ruego de que se sirva comunicar su expedición a todas las Autoridades del Estado, a los efectos de que los Diplomáticos extranjeros acreditados acerca de nuestro Gobierno,

encuentren las mayores facilidades en nuestro territorio.»

Lo que traslado a V. E. con la copia de la relación del personal de la Embajada Alemana, a quienes han sido expedidas las referidas tarjetas, para su conocimiento y con el ruego de que se sirva comunicar su expedición a todas las Autoridades del Estado dependientes de su cargo, a los efectos de que los Diplomáticos extranjeros acreditados cerca de nuestro Gobierno, encuentren las mayores facilidades en nuestro territorio.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Valladolid, 4 de Agosto de 1937. El Gobernador General, por orden de su Excelencia: El Secretario General, *Dionisio J. Negueruela*.

Excmo. Sr. Gobernador civil de Valladolid.

Tarjetas de identidad expedidas hasta la fecha

Señor General Vilhelm Faupel, Embajador de Alemania.

Señor Gottfried von Waldhein, Secretario de la Legación en la Embajada de Alemania.

Señor Doctor Hans Stille, Agregado a la Embajada de Alemania.

Señor Doctor Rudolf Bobrok, Agregado a la Embajada de Alemania.

Señor Oswald Riechmann, Canciller.

Señor Willy Kohn, Cónsul General de Alemania.

Señor Arthur Diatrach, Agregado honorario.

Señor Richard Enge, Consejero Comercial de la Embajada de Alemania.

Señor Coronel Erich Dommengot, Agregado Aéreo a la Embajada de Alemania.

Señor Julio Urrutia Ariola, Encargado de Negocios de Guatemala.

Señorita Emy Barbezat, Empleada de Cancillería de la Legación de Guatemala.

efectuando la reclamación y abono de los haberes, hasta que publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, y en vista de los efectos administrativos que se señalen, se haga por los Cuerpos o Pagadurías, previos los datos que les facilitarán los Habilitados respectivos, las oportunas deducciones y rectificaciones, reintegrando a la Hacienda las cantidades que hubieran percibido de más los herederos del causante.

Burgos, 20 de Agosto de 1937. Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, *Germán Gil Yuste*.

Núm. 3.422

Secretaría de Guerra

ÓRDENES

Retiros

Como ampliación a la Orden de esta Secretaría, de fecha 11 de Junio último (*Boletín Oficial* número 236), los Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y clases de Tropa a que dicha Orden se refiere, figurarán como presentes en revista en los Cuerpos, Establecimientos, Dependencias y Milicias, en donde prestaban sus servicios, a partir del mes siguiente a la fecha de su fallecimiento, a los efectos del artículo 5.º del Decreto número 92 de fecha 2 de Diciembre de 1936 (*Boletín Oficial* número 51), y en el caso de que sufra algún retraso la Orden de reingreso y ascenso, continuarán las Delegaciones de Hacienda

Núm. 3.421

Pensiones

Se recuerda el más exacto cumplimiento de las Ordenes de esta Secretaría de Guerra, de fechas 8 de Febrero y 29 de Marzo último (*Boletines Oficiales* números 114 y 161), referente a que las instancias que se promueven en súplica de pensión se cursen con los documentos que respectivamente se previenen en dichas disposiciones, por ser frecuentes los casos en que solo se remite la expresada instancia, obligando a trámites dilatorios, que serían innecesarios si viniesen documentadas como está dispuesto.

Burgos, 20 de Agosto de 1937. Segundo Año Triunfal—El General Secretario, *Germán Gil Yuste*.

(Boletín Oficial del Estado del día 20 de Agosto de 1937.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.366

DIPUTACIÓN PROVINCIAL**Comision Gestora***Sesión del día 13 de Agosto de 1937*

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Ciancas, asistiendo los señores González Sarría, Silva Martín, Sánchez Bastardo, Presa Valdés y Martín Alvarez; Interventor señor Izquierdo, actuando de Secretario accidental el señor Ares Perier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales decretados con carácter provisional por el señor Presidente.

Quedar enterada de trece ingresos en concepto de pobres, en el Manicomio, por orden de las Autoridades respectivas; de Melitón Gallego y que se reclamen los documentos necesarios para formalizar el expediente; de Ignacio Marcos por cuenta de la Diputación de León, y Jesús Ruiz, por cuenta de la de Burgos, y comunicarlo al Director administrativo e Interventor de fondos para que les incluyan en la relación de dementes de dichas provincias.

Quedar enterada de haber sido bajas tres enfermos en el Manicomio y unirlos a sus antecedentes; y Cesárea Ortega y que se archive la baja con su expediente.

Que Fausta Gil, que solicita se le entregue su hijo Martín Cato, asilado en la Residencia provincial, debe acreditar el derecho que tiene a reclamar al niño, justificando de alguna manera ser su madre, lo que podía hacerse mediante alguna declaración del médico o comadrona que la asistiera, persona que le llevó al torno de Medina, y ver si coinciden las prendas que el niño tenía a su ingreso con las que figuran en la Dirección de la Residencia.

Que pase a pobre el enfermo en el Hospital Jacinto Añibarro, que lo estaba como mejorado.

El ingreso en el Asilo de Caridad del indigente Simeón Alonso.

Acceder a lo solicitado por la Diputación de Soria, que interesa se la manifieste el número de acogidos en este Manicomio por cuenta de la misma, que por su estado puedan ser acogidos en Asilos de aquella provincia y ha-

cer un ensayo para que con personal especializado puedan ser dedicados a trabajos agropecuarios, y de esta forma poder disponer de igual número de plazas para dementes que hagan indispensable su reclusión manicomial; que el señor Director Técnico haga la relación de los enfermos que puedan trasladarse, y comunicar al Director administrativo que en lo sucesivo dé a los asuntos el trámite reglamentario.

Quedar enterada de una comunicación del Director del Manicomio, en la que participa que el día 10 del actual se quemó el motor que eleva el agua al depósito del monte, atribuyendo la avería, según los técnicos, a que la fábrica mandó menos voltaje del debido, haciendo constar la necesidad de acometer con urgencia la reparación del motor.

Comunicar al señor Director de la Residencia provincial que incluya las telas que se necesiten para el taller de tejeduría, en la relación para el próximo concurso.

Que se venda, con intervención del señor Diputación Delegado, una vaca del Manicomio por ser de excesiva edad e improductiva.

Quedar enterada de una comunicación del aspirante funcionario temporero don Angel Gómez, en la que manifiesta que, con fecha 9 del actual, ha cesado de prestar servicios en la oficina de Prensa y Propaganda, por haber sido incorporado al Ejército.

Aprobar un Decreto del señor Presidente por el que se nombró enfermero temporero del Hospital a don Isidoro Cadarso.

Quedar enterada de una comunicación del Regente de la Imprenta en la que participa que, con fecha 31 del pasado mes, dejaron de prestar servicios en la Imprenta el aprendiz encuadernador temporero don José Martín Caballero, por tener que ingresar en filas, y el aprendiz tipógrafo temporero don Aurelio López, por cambio de residencia; de una comunicación del Oficial 1.º don Alberto Alvarez en la que participa que, con fecha 11, se ha reintegrado al servicio en la Dirección del Manicomio, después de cumplida la licencia por enfermedad que le fué otorgada; de una comunicación de referido Centro en la que participa que don Alberto Alvarez, con fecha 11 del actual, ha comenzado a prestar servicios en la Dirección de dicho Establecimiento, y de otras dos comunicaciones de referido Director participando que, al presentarse al día 7 al servicio el vigilante don Federico Gómez

se quejó de dolores en la cara superior del pie izquierdo y malestar general, y siendo comprobado ésto por el estado febril en que se encontraba se ausentó del servicio, y en la segunda participa que, con fecha 10, referido vigilante ha reanudado sus servicios.

Quedar enterada de una comunicación de la Dirección del Manicomio, manifestando que, el día 2 del actual, llegó hora y media más tarde de la marcada el vigilante eventual don Basilio Carlón, y que en los días 6, 7 y 9 del actual se presentaron tarde al servicio los enfermeros don Orestes González, don Vidal Sabugo y don Silvino Iglesias, respectivamente, habiendo impuesto a cada uno de los cuatro, como corrección, el descuento de un día haber, de acuerdo con el señor Diputado Delegado; aprobar lo hecho por la Dirección y que se comunique a Intervención.

Quedar enterada y mostrar conformidad en lo comunicado por el Director de la Residencia provincial, quien manifiesta que, el día 9 de los corrientes se presentó al servicio el oficial albañil don Esteban Morencia, continuando trabajando don Mariano Sáez hasta el día 14 por precepto legal, y que se comunique a Intervención.

Conceder un mes de licencia sin sueldo, para asuntos propios, al oficial tejedor de la Residencia provincial don Anastasio Abad.

Mostrar conformidad con una moción del Negociado de personal y en su virtud, ascender, con carácter interino, a Oficial 1.º, al Oficial 2.º don Luis Valentín; a Oficial 2.º, al 3.º don Arturo Maestud; al Auxiliar contable don Eduardo Pascual, a Oficial 3.º, y al Aspirante don Martín Gil Alvarez, se le nombra Auxiliar contable, todos con carácter interino.

Quedar enterada de una comunicación de la Diputación de León, en la que manifiesta que enterada de las atenciones habidas con el Interventor de aquella Diputación y las facilidades que se le han prestado para estudiar el servicio de Recaudación de contribuciones e impuestos del Estado, por cuya causa hace expresivo el agradecimiento de la Corporación, extensivo al señor Interventor de ésta don José María Izquierdo por la actividad desplegada para facilitar la misión encomendada al de aquella Corporación señor Gómez, haciendo constar la admirable labor que desarrolla dicho señor Izquierdo en el servicio de Contribuciones cuya ordenación y técnica tan perfecta ha tenido la satisfacción

de comprobar el señor Gómez, y felicitar al Interventor don José María Izquierdo.

Comunicar al Director artístico de Radio Valladolid, que en las Ordenanzas de esta Diputación no está incluida dicha Entidad entre las exceptuadas del pago del «Boletín Oficial» que interesa, lo que lamenta la Corporación.

Que pase a estudio de los señores González Sarría y Martín Alvarez, una comunicación del Excelentísimo señor Gobernador civil, con la que remite una información que hace la Delegación provincial de F. E. T. y de las Jons, relacionada con la destitución de don Abraham Cazañas, vigilante del Manicomio, interesando se le devuelva informada.

Quedar enterada de la estadística que de parados en la provincia remite la Oficina de Colocación Obrera.

Facultar al señor Presidente para que resuelva lo que estime oportuno, en una carta del señor Presidente de la Diputación de Zaragoza, en la que manifiesta que la Asociación de la Prensa de aquella capital ha organizado, para el domingo 12 del próximo mes, un homenaje a las fuerzas de tierra, mar y aire que luchan por la Patria, y a las provincias de la España del Generalísimo Franco, entre cuyos actos se celebrará una corrida de toros, cuyo beneficio ingresará en la suscripción Nacional; que es deseo de los organizadores que haya una representación de honor integrada por tantas Presidentas como provincias liberadas, e interesa se designe la señorita que represente a esta provincia, la que lucirá el traje regional.

Que pase a informe del señor Arquitecto provincial una comunicación del señor Decano de la Facultad de Medicina, en la que interesa que por el técnico de esta Diputación se haga un proyecto de captación de agua por medio de una galería para el alumbramiento de aguas con destino al servicio de limpieza y evacuatorio, y en su caso para usos de bebida en el Hospital provincial.

Que pase a la Comisión de Presupuestos un informe de don Augusto F. de la Reguera sobre las causas de no haber recogido en presupuestos ni habilitaciones las cantidades de 3.817,82 pesetas, premio del Recaudador de cédulas de esta capital, correspondiente al ejercicio de 1935, de 1928,70 pesetas, correspondiente a los premios a los Secretarios, y de 12.336,15 correspondientes a premios de cuentas aprobadas

en el ejercicio de 1937, y otras más aún no presentadas.

Que se transmita al excelentísimo señor Gobernador civil el informe de la oficina Interventora emitido sobre trabajos realizados en la calefacción de las habitaciones particulares del señor Gobernador, hechas en el año de 1935.

Aprobar una moción del señor Presidente, relativa a la instancia que propone se eleve a la Junta Técnica del Estado, para concertar una operación de crédito con garantía de los débitos de las Diputaciones de Madrid, Santander y Oviedo, por estancias de dementes de referidas provincias en este Manicomio; y que se eleve dicha instancia a la Superioridad.

Aprobar lo hecho por el señor Presidente sobre la adquisición de 500 ejemplares de la revista *Reinaré* de su número extraordinario, que ha distribuido en la forma siguiente: A América se han enviado 200 ejemplares; a la excelentísima señora doña Carmen Polo de Franco, 96; a la Delegación de Prensa y Propaganda, 96; al Colegio español de Roma, 16; al Colegio de Ingleses para su difusión en Inglaterra 100; para la biblioteca del Hospicio 6, habiendo ordenado que se formulara liquidación por 1.400 pesetas; y dar las gracias al señor Director de dicha revista por el regalo de 13 ejemplares.

Mostrar conformidad en una moción suscrita por los señores Interventor de Fondos y Depositario Habilitado, en la que proponen normas en orden a reintegros de cantidades no percibidas y depósito de otras en la forma que se expresan.

Que se ejecuten por administración, con cargo a la partida propuesta por Intervención, las obras de pintura en los pasillos de la planta baja, caja escalera de Hermanas, salida al patio, segundo octógono, caja escalera primer octógono, cuarto de baño y Laboratorio Farmacia en el Hospital provincial, por un importe de 4.800 pesetas.

Aprobar la quinta relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de los pueblos del ejercicio corriente, período voluntario, y que pase a Intervención a sus efectos.

Estimar la instancia de don Jacinto Valentín Gamazo y concederle el derecho a obtener cédula personal de la 16.ª clase, tarifa 1.ª

Estimar las reclamaciones por estar justificadas, formuladas por los contribuyentes del impuesto de cédulas personales, que figu-

ran en la relación que comienza con don Francisco Chazarra y termina con don Victoriano Trigueros, asignándoles las cédulas que propone el Negociado en vez de las que tenían.

Estimar varias reclamaciones interpuestas por los contribuyentes de cédulas personales, según propone el Negociado, anulándoles las cédulas que se les había extendido, y cuyas reclamaciones fueron presentadas en plazo legal.

Conceder el derecho a obtener cédula de la tarifa 1.ª, clase 16, a don Barsanufio de Diego, obrero, y a don Francisco José de Raimundo, empleado, por ser padres de familia numerosa.

Estimar las reclamaciones presentadas fuera del plazo legal, pero dentro del período voluntario de recaudación por los contribuyentes del impuesto de Cédulas personales, don Julián Magro y asignarle cédula de la tarifa 3.ª, clase 13, de pesetas 0,90; de don César Araoz, en parte, asignándole cédula refundida de la tarifa 1.ª, clase 11, de 28 pesetas, y de la tarifa 2.ª, clase 12, de 4,80 pesetas, y que respecto a doña Consuelo Sánchez, que satisfaga la misma cédula del año pasado y anularla la que se la asignó, y estimar la de don Antonio Colmenero, Alférez del Ejército, anulándole la cédula que se le ha expedido y devolverle su importe de 28 pesetas, toda vez que está exento de contribuir por este impuesto.

Desestimar las reclamaciones formuladas por los contribuyentes de cédulas don Bernardo de Avila y don Juan Tobal, por estar bien clasificados.

No estimar la reclamación formulada por don José Jalón a nombre de su esposa doña Asunción Pimentel, que contra la clasificación de cédulas personales hizo dicho señor.

Aprobar una cuenta de la Confitería «El Sol», importante 7,95 pesetas por pasteles suministrados al Palacio provincial para obsequiar a los Requetés en la visita que hicieron en el mes de Junio y que se abone con cargo a la partida 26 del presupuesto vigente.

Aprobar dos facturas, una de don Benito Alonso, importante 130 pesetas, por un toldo para el carro, y otra de don Indalecio Rodríguez, importante 137 pesetas, por arreglo del carro, y que se abone el importe de las mismas con cargo a la partida 476.

Mostrar conformidad con un informe de Intervención sobre una cuenta de don Santos Muñoz, por vino común suministrado al Hospital provincial, impor-

tante 1.175 pesetas, manifestando que, como lo gastado hasta 30 de Mayo se eleva a 5.335 pesetas, que unidas a las anteriores hacen un total de 6.510 pesetas y por no existir consignado más que 6.000 pesetas, excede dicha cuenta en 510, por lo que propone que puede reconocerse el crédito para ser abonado en su día en condiciones legales.

Que por Intervención se expida un libramiento por importe líquido de 649,85 pesetas a favor del señor González Sarría, quien satisfará las facturas existentes con motivo del obsequio realizado a los heridos de la Brigada Legionaria.

Que pase a la Comisión de Presupuestos para que habilite la cantidad precisa en la partida de entretenimiento del Hospital provincial, una propuesta del señor Sánchez Bastardo, relativa a que sea suplementada.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales incluídas en la relación número 2 de Intervención, y que se abonen con cargo a las partidas propuestas.

Valladolid, 17 de Agosto de 1937.—El Secretario accidental, *Virgilio Ares Perier*.—V.º B.º: El Presidente, *Eladio Ciancas*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.417

Berceruelo

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, naturales de este pueblo y pertenecientes al reemplazo de 1938, se les cita por el presente, para que el domingo próximo 29 del actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante este Ayuntamiento, al objeto de ser tallados y reconocidos, y exponer los motivos que tuvieren para eximirse del servicio militar; en la inteligencia que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios a que haya lugar, incluso el de declaración de prófugo.

Berceruelo, 23 de Agosto de 1937.—El Alcalde, Pedro Martín.

MOZOS QUE SE CITAN

Máximo Martín Escudero, hijo de José y de Laurentina; Clemente Alonso Poncela, hijo de Dionisio y de María; Demetrio Alonso Alvarez, hijo de Fabián y de Cesárea.

Núm. 3.452

Boecillo

La cobranza de utilidades correspondiente al año de 1936, se verificará durante el día 28 del

corriente mes por el recaudador de este Municipio, cuya oficina estará abierta en este Ayuntamiento desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

En su consecuencia, invito a los contribuyentes por el expresado concepto, a que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas en la oficina recaudatoria de esta localidad, o antes del 10 del próximo mes de Septiembre, en la oficina del Recaudador, sita en Valladolid, plaza de San Miguel, número 9, porque de lo contrario incurrirán sin más notificación ni requerimiento en el único grado de apremio, pero si pagan sus descubiertos desde el día 21 al 30 del mes de Septiembre próximo, el recargo de apremio se limitará al 10 por 100, todo conforme al Estatuto de recaudación, fecha 18 de Diciembre de 1928.

Boecillo, 21 de Agosto de 1937. El Alcalde, Félix Arranz.

Núm. 3.409

Fontihoyuelo

Verificada la comprobación de los edificios y solares de este término municipal, y recibidas de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial, Negociado del Catastro Urbano, trece relaciones con el resultado de las comprobaciones practicadas en las fincas que en las mismas se expresan, se exponen al público en este Ayuntamiento por plazo de quince días, para todos los propietarios de las fincas o sus representantes legales puedan examinarlas, y reclamar contra el resultado de la valoración de sus fincas o atribución de la propiedad de las mismas por medio de instancia dirigida al Arquitecto Jefe de esta provincia y presentada ante la Junta Pericial del Catastro de esta localidad, siendo necesario que cada instancia se refiera únicamente a una parcela catastral.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Fontihoyuelo, 20 de Agosto de 1937.—El Alcalde Presidente, Dionisio López.

Núm. 3.400

Marzales

Don Emilio Rodríguez, Alcalde constitucional de este pueblo.

Hago saber: Que la cobranza voluntaria del primer semestre del repartimiento general de utilidades de este distrito, correspondiente al ejercicio corriente, se hallará abierta durante los días 5

y 12 del próximo mes de Septiembre, durante las horas reglamentarias, en el sitio de costumbre, por el recaudador de este Ayuntamiento don Alfredo Ortega y Dehesa, o sus auxiliares.

Y por el presente se invita a todos los contribuyentes comprendidos en dicho repartimiento, así vecinos como forasteros, a que satisfagan sus cuotas durante los días y horas indicados, en evitación de los recargos consiguientes, que se exigirán por vía de apremio una vez transcurridos los plazos legales.

Asimismo se cobran los atrasos de ejercicios anteriores, éstos con los recargos correspondientes.

Marzales, 21 de Agosto de 1937. Emilio Rodríguez.

Núm. 3.410

Pozal de Gallinas

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, naturales de este término municipal, correspondientes al reemplazo de 1939, se les cita por el presente para que se presenten en la Caja de Recluta número 44, de Valladolid, el día 29 del actual para su incorporación a filas; pues de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Pozal de Gallinas, 23 de Agosto de 1937.—El Alcalde, Miguel Perdigón.

MOZOS QUE SE CITAN

Feliciano Pérez Alba, hijo de Francisco y Germana; Tomás Estévez Rubín, hijo de Germán y Generosa; Bonifacio Rodríguez Serrano, hijo de Lope y Crescencia.

Núm. 3.407

Saelices de Mayorga

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1938, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Saelices de Mayorga, 23 de Agosto de 1937.—El Alcalde, José María Marcos.

Núm. 3.416

Tiedra

Desconociéndose el paradero actual de los mozos que al final se expresan, naturales de esta villa, incluidos en el alistamiento para el reemplazo de 1938, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento el próximo día 29 del actual, a las diez de la mañana, al acto de la clasificación y en su caso al de la revisión ante la Junta de Clasificación y Revisión de Valladolid el día 4 de Septiembre próximo; en la inteligencia que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Tiedra, 23 de Agosto de 1937.—El Alcalde accidental, Julián Alvarez.

MOZOS QUE SE CITAN

José María Francisco Félix Barrón Santos, hijo de Luis y Castora; José Calleja Moretón, hijo de Manuel y Ángela; Valeriano Fernández Quintanilla, hijo de Alejandro y Tránsito; Jerónimo Lorenzo Mínguez, hijo de Pelayo y María; Heliodoro Polo Fernández, hijo de Justo e Irene; Vicente Sumillera Rodríguez, hijo de Pedro y Martina.

Núm. 3.418

Torre de Peñafiel

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, naturales de esta villa, se les cita por medio del presente para que se presenten ante este Ayuntamiento a sufrir las revisiones acordadas por la Superioridad o bien en la Caja de Recluta número 44, en los días que se dirán.

Torre de Peñafiel, 21 de Agosto de 1937.—El Alcalde, Eloy Arribas.

MOZOS QUE SE CITAN

Reemplazo de 1938: Teófilo Arranz Arranz, hijo de Aquilino y de Felicita; Justino de la Torre Benito, hijo de José y de Benita; en la Caja de Recluta el día 4 de Septiembre.

Reemplazo de 1939: Hermógenes San José de la Torre, hijo de José y de Genoveva; el día 30 del actual Agosto.

Reemplazo de 1930: Marcos Arranz de la Fuente, hijo de Aquilino y de Basilisa.

Núm. 3.423

Vega de Valdetronco

Ignorándose el paradero de los mozos Ambrosio Salgado Lucas, hijo natural de Dionisia, y Tomás Díez Torres, hijo de Mariano

Miguel y Agueda, correspondientes al reemplazo de 1938, se les cita por medio del presente edicto para que se presenten en esta Casa Consistorial con el fin de ser tallados, reconocidos y clasificados, a las once de la mañana el día 29 del corriente, y de no poder realizarlo en ese día, comparecerán ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia de Valladolid, el día 6 de Septiembre, a las nueve de la mañana; en la inteligencia que, si dejan de comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Vega de Valdetronco, 20 de Agosto de 1937.—El Alcalde, Salvador San José.

Núm. 3.386

Villamuriel de Campos

Ignorándose el paradero de los mozos que se citan al pie de la presente, naturales de esta villa, y correspondientes a los reemplazos que se relacionan, se les cita por medio del presente anuncio, para que concurran a la Caja de Reclutamiento y Reemplazo de Valladolid, sita en la Plaza de las Brígidas, en los días que abajo se expresan, al objeto de ser revisadas las exclusiones que venían disfrutando; bien entendido que, los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio consiguiente.

Villamuriel de Campos, 19 de Agosto de 1937.—El Alcalde, Félix Pérez.

MOZOS QUE SE CITAN

Reemplazo de 1939: Narciso Estébanez Alonso, hijo de Isidro y Delfina, el día 30 de Agosto, y Pablo Choya Delgado, hijo de Maximino y Juana, el día 30 de Agosto.

Reemplazo de 1938: Epifanio Muriel Vidal, hijo de Urbano y Caridad, el día 6 de Septiembre; Francisco Rodríguez Abad, hijo de Isidro y Rafaela, el día 6 de Septiembre; José Ronchas Roales, hijo de Juan y Asunción, el día 6 de Septiembre, e Inocencio Rodríguez Alonso, hijo de Saturnino y Sofía, el día 6 de Septiembre.

Reemplazo de 1932: Pablo Rodríguez Pastor, hijo de Pablo y Emilia, el día 23 de Octubre.

Reemplazo de 1930: Aureliano Rodríguez Rodríguez, hijo de Teodoro y Asunción, el día 9 de Noviembre.

Núm. 3.415

Villanubla

Desconociéndose el actual paradero de los mozos Pedro González del Valle, hijo de padres

desconocidos: Martiniano Saturnino Gil Rafael, hijo de Samuel y de Justa; Faustino Leal Alonso, hijo de Bernabé y de Catalina; Lino Verdejo Iglesias, hijo de Gumersindo y Nicanora, pertenecientes al reemplazo de 1930, así como también se desconoce el paradero de los mozos Félix Arnáez Sevillano, hijo de Mariano y de Fidela, y Hugolino Gómez Arranz, hijo de Félix y de Petra, éstos pertenecientes al reemplazo de 1931, a igual que el de los mozos Félix Alvarez Díez, hijo de Mariano y de Victoria y el de Demetrio Redondo Vaca, hijo de Francisco y de Gregoria, éstos al reemplazo de 1932, y lo mismo el del mozo Adrián Fraile Pascual, hijo de José y de Eustaquia del reemplazo de 1933, se les cita por medio del presente, para que comparezcan ante este Ayuntamiento el domingo próximo día 29 de los corrientes, a las nueve de la mañana, al objeto de revisar la exención que les fué concedida en el año de su alistamiento; en la inteligencia y bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Villanubla, 23 de Agosto de 1937.—El Alcalde, Acilino Barrero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 3.424

VALLADOLID.—AUDIENCIA

EDICTO

Don Abelardo Sánchez Bernal, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 2 de Abril de 1937, llamando a Antonio Pérez para notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y constituirse en prisión, en sumario número 17 de 1937, sobre hurto de una bicicleta, toda vez que ha sido dejado sin efecto su procesamiento por auto de esta fecha; lo cual se le hace saber por ignorarse su paradero.

Dado en Valladolid, a veinticinco de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—Abelardo Sánchez Bernal.—El Secretario, P. D., Domingo López.

Imprenta de la Diputación provincial